

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

52

### GUADALAJARA NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 150 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Agustín Serrano Martínez, contra la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, por medio del presente se le hace saber que en el procedimiento ordinario número 150 de 2015 se ha dictado sentencia, de fecha 23 de febrero de 2016 y número 57/16, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente podrá ser conocido por los interesados en la oficina judicial, sita en avenida del Ejército, número 12, 19071 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios a la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 25 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.033/16)

